

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION

Que se formula en la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 2 de Julio de 2014, con relación a la Subasta Electrónica Inversa N° EA-919046980-N6-2014 relativa a:

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL STC METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y EQUIPO DE CONTRATISTA.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Col. Centro en Monterrey, N. L. de conformidad con lo señalado en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, el ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN Gerente de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de LA UNIDAD CONVOCANTE, la LIC. ALICIA LEAL PÉREZ, representante suplente del LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el LIC. ROLANDO GUERRERO HERNANDEZ, representante del área jurídica del S.T.C. Metrorrey, la C.P. EMMA JANETT OCHOA TREVIÑO, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, el ING. GUILLERMO MALDONADO TORRES Representante del área Requirente, la C.P. CLAUDIA MAYELA ROJAS ROSALES, representante del área de Contraloría y Transparencia del S.T.C. Metrorrey, el LIC. HOMERO SANDOVAL ADAME Jefe de Concursos y Contratos del S.T.C. Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, el ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN, previa opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene el precio presentado por los participantes, la documentación legal y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia, las cuales fueron analizadas y acreditadas por LA UNIDAD CONVOCANTE, siendo requisito indispensable entregar y cumplir con dicha documentación para así participar en la presente subasta. Habiéndose puesto a disposición del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dicha documentación para su revisión y aprobación.

Una vez finalizada la subasta y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó que la oferta presentada por el participante: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, resultó ser el precio más bajo ofertado y la oferta más ventajosa de los proveedores participantes.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, LA UNIDAD CONVOCANTE resuelve que se adjudica al participante: SEGUROS AFIRME S.A. de C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, **LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN SU MODALIDAD DE TODO RIESGO DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO BAJO EL ESQUEMA PRIMER RIESGO; AMPARANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL STC METRORREY Ó QUE TENGA BAJO SU CUSTODIA CONSISTENTE PERO NO LIMITATIVOS A INMUEBLES, ACTIVOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO Y**

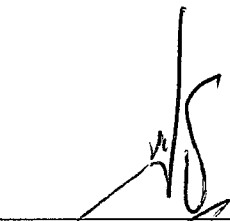
EQUIPO DE CONTRATISTA, derivado de la Subasta Electrónica Inversa N° 919046980-N6-2014, por un monto de **\$ 6'150,000.00** (Seis millones ciento cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) el importe es sin incluir el I.V.A., por el periodo señalado en el punto 4 de las bases del presente concurso.

El representante de la Convocante manifestó que la presente acta surte efectos de notificación legal de la adjudicación del contrato antes citado, así como la orden de iniciación del Servicio respectivo según corresponda por lo que el participante: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** queda obligado a emitir las pólizas de seguro correspondientes al presente concurso en la forma y términos establecidos en el procedimiento del mismo.

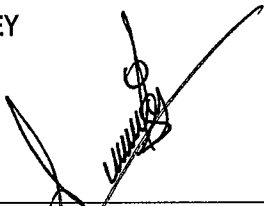
Siendo las 12:20 horas del día 2 de Julio de 2014 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del presente fallo definitivo.

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo.

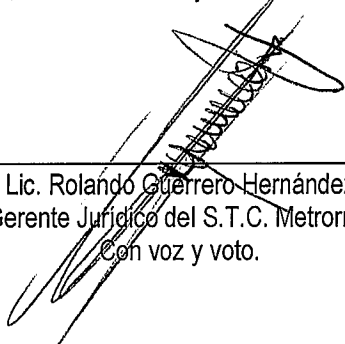
**MIEMBROS DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY**



Ing. Héctor Hugo Villarreal Galván
Gerente de Adquisiciones
Del S.T.C. Metrorrey
Con voz y voto.



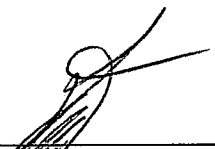
Lic. Alicia Leal Pérez
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Tesorería General del Estado
Con voz y voto.




Lic. Rolando Guerrero Hernández
Gerente Jurídico del S.T.C. Metrorrey
Con voz y voto.




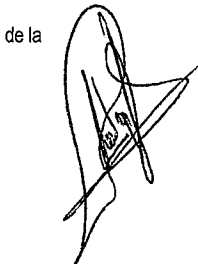

C.P. Emma Janeth Ochoa Treviño
Jefa de Auditoría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental Con voz.
(Dejándose salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental)

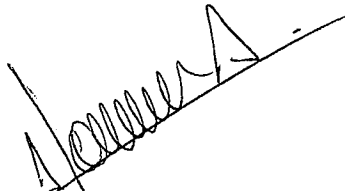


Ing. Guillermo Maldonado Torres
En Representación del área requirente
Del S.T.C. Metrorrey.
Con voz.



Lic. Claudia Mayela Rojas Rosales
Representante de Contraloría y
Transparencia del S.T.C. Metrorrey.






Lic. Homero Sandoval Adame
Jefe de Concursos y Contratos
del S.T.C. Metrorrey

POR EL LICITANTE

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO



Ing. José de Jesús Loredó Soto
Representante legal

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION RELATIVO A LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA EA-919046980-N6-2014 EN
FECHA DE 2 DE JULIO DE 2014.

